

«Fallamos: Que estimando los presentes recursos contencioso-administrativos acumulados y promovidos por don José Martínez Inglés, don José Bertol Sánchez, don Emilio Morote Sanz, don Francisco Pestana Corredera, don Alpidio (sic) Fernández López, don Marcos Siverio Hernández, don Juan Grau Estrada, don José Granados Ríos, don Cristóbal Paradas Román, don Pablo Calvo Izquierdo y don José Díaz Baset, impugnando resoluciones del Ministerio del Ejército denegatorias del derecho de los recurrentes a adoptar a Tenientes de la Escuela Auxiliar del Ejército, así como las denegatorias del recurso de reposición contra los mismos, debemos declarar y declaramos nulos y sin ningún valor ni efecto los actos objeto del recurso, declarando en su lugar el derecho de los Subtenientes de Infantería don José Martínez Inglés, don José Bertol Sánchez y don Juan Grau Estrada; de los Subtenientes de Ingenieros don Emilio Morote Sanz, don Francisco Pestana Corredera, don Alpidio (sic) Fernández López y don José Díaz Baset, y de los Subtenientes de Artillería don Marcos Siverio Hernández, don Cristóbal Paradas Román, don José Granados Ríos y don Pablo Calvo Izquierdo, a su ingreso en la Escuela Auxiliar con el empleo de Tenientes auxiliares de las respectivas Armas y cuyos ascensos les fueron denegados por los actos recurridos, condenando a la Administración a adoptar cuantas medidas fueran necesarias para el pleno restablecimiento de sus derechos y en especial a que se les asigne en el empleo de Tenientes la antigüedad y efectividad que en derecho les corresponda; todo ello sin hacer especial declaración respecto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 106 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 353).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1970.

CASTANON DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores del Decreto 1545/1970, de 21 de mayo, por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Alcarra de un inmueble sito en el mismo término municipal, con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.

Advertido error en el texto del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 9 de junio de 1970, página 8961, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, líneas cuarta y quinta, donde dice: «... con destino a la construcción de una Biblioteca Municipal», debe decir: «... con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido resuelto el contrato de ejecución de las obras de «C. C-812, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Sur), puntos kilométricos 79.883 al 84.584. Tramo de Arguineguín a Mogán. Mejora del firme», provincia de Las Palmas.

El excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, con fecha 30 de abril de 1970, de conformidad con el Consejo de Estado en su dictamen número 28.789, de 11 de diciembre de 1969, previo informe de la Asociación Jurídica del Departamento, ha dictado la siguiente resolución:

Declarar resuelto el contrato de ejecución de las obras de «C. C-812, Las Palmas al puerto de Mogán (circunvalación por el Sur), puntos kilométricos 79.883 al 84.584. Tramo de Arguineguín a Mogán. Mejora del firme», provincia de Las Palmas, de las que es adjudicatario «S. A. de Trabajos Asfálticos» (SATRA), con incautación de la fianza definitiva que se constituyó en su día para garantizar su ejecución.

Lo que se hace público a efectos de notificación al interesado, en la forma prevista por el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, significándose que el texto íntegro y motivado de la transcrita resolución puede ser examinado por el interesado en las oficinas de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «CN.611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 0 al 26. Tramo: Santander-Torreblanca. Enanche y mejora del firme» Término municipal de Piélagos.

Ordenado por la Superioridad la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas.

Incluido al proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 184/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en las fechas que a continuación se indican:

Finca	Fecha	Hora
1 a 16	3 agosto	9 a 10
11 a 20	3 agosto	10 a 11
21 a 30	3 agosto	11 a 12
31 a 40	3 agosto	12 a 13
41 a 50	4 agosto	9 a 10
51 a 60	4 agosto	10 a 11
61 a 70	4 agosto	11 a 12
71 a 80	4 agosto	12 a 13
81 a 90	5 agosto	9 a 10
91 a 100	5 agosto	10 a 11
101 a 110	5 agosto	11 a 12
111 a 120	5 agosto	12 a 13
121 a 130	6 agosto	9 a 10
131 a 140	6 agosto	10 a 11
141 a 150	6 agosto	11 a 12
151 a 160	6 agosto	12 a 13
161 a 170	7 agosto	9 a 10
171 a 180	7 agosto	10 a 11
181 a 190	7 agosto	11 a 12
191 a 200	7 agosto	12 a 13
201 a 210	10 agosto	9 a 10
211 a 220	10 agosto	10 a 11
221 a 230	10 agosto	11 a 12
231 a 240	10 agosto	12 a 13
241 a 250	11 agosto	9 a 10
251 a 260	11 agosto	10 a 11
261 a 270	11 agosto	11 a 12
271 a 281	11 agosto	12 a 13

Este acto se celebrará en los locales de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Puente Aros, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados—que figuran en la relación adjunta—deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante esta Jefatura—Juan de Herrera, 16—cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 16 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—4.455-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DE BIENES O DERECHOS

Finca número	Sitio	Propietario	Domicilio
1	La Rozaona	D. Manuel Alonso Lavín	Puente Arce.
2	La Rozaona	D.ª Victoriana Pérez Raigadas	Santander.
3	La Rozaona	D. Indalecio Haya de Pablo	Puente Arce.
4	La Mazueca	D. Ramón Miguel Peña	Puente Arce.
5	La Mazueca	D. Manuel Alonso Lavín	Puente Arce.
6	La Mazueca	D.ª Sofía Peña Torices	Puente Arce.
7	La Mazueca	D. Indalecio Haya de Pablo	Puente Arce.
8	La Rozaona	D.ª Victoriana Pérez Raigadas	Santander.
9	La Rozaona	D. Manuel Alonso Lavín	Puente Arce.
10	La Rozaona	D. Lucas Palazuelos García	Puente Arce.
11	La Rozaona	D. Manuel Alonso Lavín	Puente Arce.
12	La Rozaona	D. Angel Miguel Peña	Bezana.
13	La Rozaona	Herederos de Isidoro Bezanilla Quintana	Puente Arce.
14	La Mazuca	D. Manuel Alonso Lavín	Puente Arce.
15	La Mazuca	D. Ramón Miguel Peña	Puente Arce.
16	La Mazuca	D. Florencio Castanedo Miguel	Maño.
16-a	La Mazuca	D. Francisco Revilla Bezanilla	Puente Arce.
17	La Rozaona	D. Cesáreo Portilla Bezanilla	Puente Arce.
18	La Rozaona	Productos Auxiliares de Siderurgia	Puente Arce.
19	La Verde	D.ª Amelia Bezanilla Quintanal	Puente Arce.
20	La Verde	D. Antonio San Miguel y doña María del Carmen Cuartas	Puente Arce.
21	La Verde	D. Daniel Cadelo Arce	Puente Arce.
22	La Verde	D. Jesús Canibes Oruña	Puente Arce.
23	La Mazuca	D. José Marcos Raigadas	Puente Arce.
24	Las Riegas	D. Francisco Alonso Valle	Puente Arce.
24-a	Las Riegas	Herederos de José Peña Bezanilla	Puente Arce.
25	Los Castaños	D. Jesús Canibes Oruña	Puente Arce.
26	Los Castaños	D.ª María Dolores Santiyán Aguilfiga y Hnas.	Santander.
26-a	La Soledad	D.ª Balbina Bezanilla Bezanilla	Santander.
27	Los Castaños	D. Mauricio Ostolaza Miranda	Puente Arce.
28	Los Castaños	D. José Bojado Fernández	Puente Arce.
29	Los Castaños	Herederos de José Concha Saiz	Puente Arce.
30	Los Castaños	D. Mariano Bustamante Villalba	Santander.
31	Los Castaños	D.ª María Dolores Santiyán Aguilfiga y Hnas.	Santander.
32	Los Castaños	D. Mariano Bustamante Villalba	Santander.
33	La Soledad	D.ª Claudia Oruña Herrera	Puente Arce.
34	La Soledad	D.ª Amelia Bezanilla Quintanal	Puente Arce.
35	La Soledad	D. Lucas Fernández Fernández	Puente Arce.
36	La Soledad	D. Cesáreo Portilla Gandarillas	Puente Arce.
37	La Soledad	D. Luis Peña Bezanilla	Puente Arce.
38	La Soledad	D. Jesús Saiz Castanedo	Puente Arce.
39	La Soledad	D. Ramón Bárcena Barquín	Puente Arce.
40	La Soledad	D. Tomás Herrera Gutiérrez	Puente Arce.
41	La Soledad	D. Manuel Campo Palacio	Puente Arce.
42	La Soledad	D.ª María Dolores Santiyán Aguilfiga y Hnas.	Santander.
43	Los Castaños	D.ª Carmen Vallciérigo Palacio	Puente Arce.
44	La Soledad	D. Manuel Campo Palacio	Puente Arce.
45	La Soledad	D. Daniel Fernández García	Puente Arce.
46	Los Castaños	D. Antonio Raigadas Castillo	Puente Arce.
47	Los Castaños	D. Rodolfo Gutiérrez Rivas	Puente Arce.
48	La Portilla los Valles	D. Eulogio Revilla Bezanilla	Puente Arce.
49	La Portilla los Valles	D.ª María Dolores Santiyán Aguilfiga y Hnas.	Santander.
50	La Portilla los Valles	D. Benito Ruiz Bezanilla	Puente Arce.
51	La Portilla los Valles	D. Ignacio Oruña Ibarzábal	Puente Arce.
52	La Portilla los Valles	D. Rodolfo Gutiérrez Rivas	Puente Arce.
53	La Portilla los Valles	D. Manuel Oruña Hondal	Puente Arce.
54	La Soledad	D. Lucas Algorri Cuevas	Puente Arce.
55	La Soledad	D.ª Carmen Real Muela	Puente Arce.
56	La Soledad	D.ª María Dolores Santiyán Aguilfiga y Hnas.	Santander.
57	La Soledad	D. Miguel Herrera Herrera	Velo.
58	La Soledad	D. Francisco Oruña Hondal	Velo.
59	La Soledad	D.ª María Dolores Santiyán Aguilfiga y Hnas.	Santander.
60	La Soledad	D. Felipe Arce Fuente	Puente Arce.
61	La Soledad	D. Angel Revilla Arce	Puente Arce.
62	La Soledad	D. Dionisio Bezanilla Solrana	Puente Arce.
63	La Soledad	D.ª Estelvína Lanza Fuente	Puente Arce.
64	La Soledad	D.ª Concepción Oruña Hondal	Puente Arce.
65	La Soledad	D.ª María Dolores Santiyán y Hnas.	Santander.
66	La Soledad	D. Amador Cuerdo Miguel	Puente Arce.
67	La Soledad	D.ª María Dolores Santiyán Aguilfiga y Hnas.	Santander.
68	La Soledad	D. Felipe Arce Fuente	Puente Arce.
69	La Soledad	D. Felipe Casares Quintanal	Puente Arce.
70	La Soledad	D. Jesús Arce Fuente	Puente Arce.
71	La Soledad	D. Felipe Canibes Quintana	Puente Arce.
72	La Soledad	D. Mariano Bustamante Villalba	Santander.
73	La Soledad	D. Daniel Cadelo Bárcena	Puente Arce.
74	La Soledad	D. Eulogio Solarana Herrera	Puente Arce.
75	La Soledad	D.ª María Dolores Santiyán Aguilfiga y Hnas.	Santander.
76	La Soledad	D. Mariano Bustamante Villalba	Santander.
77	La Soledad	D. Ramón Bárcena Rivero	Puente Arce.
78	La Soledad	D. Antolín Velo Mier	Puente Arce.
79	La Soledad	D. Felipe Campo Alonso	Puente Arce.
80	La Soledad	Viuda de Angel Cuerdo Miguel	Puente Arce.
81	Ropresa	Viuda de Angel Cuerdo Miguel	Puente Arce.
82	Ropresa	D. Pedro Velo Bárcena	Puente Arce.
83	La Soledad	D. Luis Cobo Ortiz	Puente Arce.
84	Ropresa	D. Jerónimo Estrada Blanco	Puente Arce.
85	Soledad	Viuda de Angel Cuerdo Miguel	Puente Arce.

Finca número	Sitio	Propietario	Domicilio
86	Ropresa	D. Jerónimo Estrada Blanco	Puente Arce, Santander.
87	Ropresa	D.ª María Dolores Santibán Aguilera y Hnas.	Puente Arce.
88	Ropresa	Herederos de Dominica Mier Quintanal	Puente Arce.
89	Ropresa	D. Juan Antonio Echevarría Mier	Puente Arce.
90	Ropresa	Viuda de Sisebuto Mier Quintanal	Puente Arce.
91	Ropresa	D. José Velo Coz	Puente Arce.
92	Ropresa	Viuda de Sisebuto Mier Quintanal	Puente Arce.
93	Ropresa	D.ª Aurora Echevarría Mier	Puente Arce.
94	Ropresa	D. Francisco Peña Cuartas	Puente Arce.
95	Janvero	D. Enrique Puente Trespalao	Puente Arce.
96	Janvero	D. Mauricio Valliolero Palacio	Puente Arce.
97	Janvero	D. José Manuel Echevarría Mier	Puente Arce.
98	Barrio de Monseñor	D. Luis Laberrán de la Sota	Puente Arce.
99	Ropresa	Viuda de Casimiro Oruña	Puente Arce.
100	Ropresa	D. Marcelino Peña Cuartas	Puente Arce.
101	Ropresa	D. Cesáreo Portilla Bezanilla	Puente Arce.
102	Ropresa	D. Ildefonso Mier Puente	Puente Arce.
103	Ropresa	D. Pedro Velo Barceña	Puente Arce.
104	Ropresa	D. Santiago Cuervo Miguel	Puente Arce.
105	Ropresa	D. Antonio Ruiz Mier	Puente Arce.
106	Ropresa	D. Bernardino Ruiz Campo	Puente Arce.
107	Ropresa	D. José Peña Quintanal	Puente Arce.
108	Ropresa	D.ª Antonia Ruiz Mier	Puente Arce.
109	Barrio de Monseñor	D. Federico Vis Revilla	Puente Arce.
110	Barrio de Monseñor	D.ª Antonia Ruiz Mier	Puente Arce.
111	Barrio de Monseñor	D. Bernardino Ruiz Campo	Puente Arce.
112	Barrio de Monseñor	D.ª Elvira Corral	Puente Arce.
113	Barrio de Monseñor	D. Santiago Cuervo Miguel	Puente Arce.
114	Barrio de Monseñor	D. Mariano Bustamante Villalba	Santander.
115	Barrio de Monseñor	D. Pedro Castañeda Ruiz	Puente Arce.
116	Barrio de Monseñor	D. Francisco Cuartos Blanco	Puente Arce.
117	Barrio de Monseñor	D. Manuel Manjón Traspuesto	Puente Arce.
118	Barrio de Monseñor	D. Bernardo Puente Quintanal	Puente Arce.
119	Barrio de Monseñor	D. Luis Laberrán de la Sota	Puente Arce.
120	Barrio de Monseñor	D. Mariano Bustamante Villalba	Santander.
121	Barrio de Monseñor	D. Ildefonso Mier Puente	Puente Arce.
122 A	Barrio de Monseñor	D. Amadeo Gutiérrez Rivero	Torrealevega.
122 B	La Lamera	D.ª Carmen Real Muela	Santander.
122 C	La Lamera	D. Angel Arce Olata	Oruña.
123	El Puente	D. Andrés Liano de la Sota	Oruña.
124	El Puente	D. Daniel Cuevas Ruiz	Puente Arce.
125	Riomijares	D. Vicente Respuela Real	Oruña.
126	Riomijares	D. Ramón Real Muela	Oruña.
127	Riomijares	D. Antonio Galván Martínez	Oruña.
128	Riomijares	D. Andrés Liano de la Sota	Oruña.
129	Riomijares	D. Angel Torre Piélagos	Oruña.
130	Riomijares	D.ª Carmen Real Muela	Santander.
131	Riomijares	D. Angel Arce Real	Oruña.
132	Riomijares	D. Manuel Corso Puente	Oruña.
133	San Andrés	Junta Vecinal de Oruña de Piélagos	Oruña.
134	San Andrés	D. Andrés Liano de la Sota	Oruña.
135	San Andrés	D. Agustín Guernida Pombo	Madrid.
136	Palacio	D. Balbino Real Real	Oruña.
137	Palacio	D. Ambrosio Oduña Puente	Santander.
138	Riomijares	D. Balbino Real Real	Oruña.
139	Riomijares	D.ª María Cimilano Arce	Oruña.
140	Riomijares	D. Pedro Alonso Valle	Oruña.
141	Riomijares	D. José Torre Piélagos	Oruña.
142	Riomijares	D. Ramón Fernández Solórzano	Oruña.
143	Riomijares	D.ª Serafina Gutiérrez Novat	Quijand.
144	Riomijares	D. Vicente Respuela Real	Oruña.
145	Riomijares	Herederos de Petrolina Sierra Castañeda	Santander.
146	Riomijares	Herederos de Eulalia Ruiz Campo	Madrid.
147	Riomijares	Herederos de Eulalia Ruiz Campo	Madrid.
148	Riomijares	D. Benilde Sañudo Martínez	Oruña.
149	Riomijares	D.ª Aurora Torre Piélagos	Puente Arce.
150	Riomijares	D. Paulino González Pedreguera	Oruña.
151	Riomijares	Viuda de Adolfo Hondal Herrera	Oruña.
152	Riomijares	D. Paulino González Pedreguera	Oruña.
153	Riomijares	D. Isidoro Pereda Pila	Oruña.
154	Palacio	D. Fernando Real Campo	Oruña.
155	Palacio	D. Miguel García Bezanilla	Oruña.
156	Palacio	Viuda de Adolfo Hondal Herrera	Oruña.
157	Palacio	D. Miguel García Bezanilla	Oruña.
158	Palacio	D. Salvador y don Alfonso Ruiz Pérez	Santander.
159	Palacio	D. Benito Mora Martínez	Oruña.
160	Palacio	D. Luis Santhobax Herrera	Oruña.
161	Palacio	D. Miguel García Bezanilla	Oruña.
162	Riomijares	D.ª Florinda Sañudo, viuda de Cuera	Oruña.
163	Mies de Venera	D. Antonio Real Campo	Oruña.
164	Mies de Venera	D.ª Antonia García Polanco	Oruña.
165	Mies de Venera	D. Pedro Alonso Valle	Oruña.
166	Mies de Venera	D. Ernesto Novat Gutiérrez	Bezanilla.
167	Mies de Venera	D. Higinio Aguirre Ruiz	Oruña.
168	Mies de Venera	D.ª Antonia García Polanco	Oruña.
169	Mies de Venera	D. Antonio Real Campo	Oruña.
170	Mies de Venera	D. Higinio Aguirre Ruiz	Oruña.
171	Mies de Venera	D.ª Antonia García Polanco	Oruña.
172	Palacio	D.ª Prudencia Herrera Pereda	Oruña.
173	Peñavale	D.ª Antonia García Polanco	Oruña.
174	Mies de Venera	D.ª Antonia García Polanco	Oruña.

Finca número	Sitio	Propietario	Domicilio
175	Mies de Venera	Herederos de Celestino Diego Peña	Oruña.
176	Mies de Venera	Herederos de Celestino Diego Peña	Oruña.
177	Mies de Venera	Herederos de Félix Pereda Rivero	Oruña.
178	Peñavalle	D. Lorenzo San Miguel Herrera	Oruña.
179	Peñavalle	D. Angel Real Bezanilla	—
180	Peñavalle	D. Ricardo Peña Lastra	Oruña.
181	Peñavalle	D.ª Irene Torre Piélagos	Oruña.
182	La Quijana	D. José Herrera Pereda	Oruña.
183	La Quijana	Herederos de Adolfo Hondal Herrera	Oruña.
184	Sierra Cumbreo	Herederos de Félix Pereda Rivero	Oruña.
185	Sierra Cumbreo	D. Angel Herreria Bezanilla	Oruña.
186	Sierra Cumbreo	Herederos de Félix Pereda Rivero	Oruña.
187	Sierra Cumbreo	D. Pedro Carrai Argumosa	Oruña.
188	La Quijana	D. Ramon Lanza Castañeda	Oruña.
189	La Quijana	D. Andres Liaño de la Sota	Oruña.
190	La Chirra	D. Santiago Pereda Torre	Oruña.
191	Sierra Cumbreo	D.ª Paulina Salas Hondal	Oruña.
192	Sierra Cumbreo	D. Antonio Galván Martínez	Oruña.
193	Sierra Cumbreo	D.ª Encarnación Salas Salz	Oruña.
194	Sierra Cumbreo	D. Daniel Olaz Salz	Oruña.
195	Mies de Prado	D. Andrés Liaño de la Sota	Oruña.
196	Mies de Prado	Herederos de Félix Pereda Rivero	Oruña.
197	Mies de Prado	D. Isidoro Hoyuela Hondal	Oruña.
198	Sierra Cumbreo	D.ª Carmen González González	Oruña.
199	Sierra Cumbreo	D. Andrés Liaño de la Sota	Oruña.
200	Valamoseda	D. Andrés Liaño de la Sota	Oruña.
201	Sierra Cumbreo	D. Angel Real García	Oruña.
202	Sierra Cumbreo	Herederos de Felix Pereda Rivero	Oruña.
203	Sierra Cumbreo	D. Félix Real San Miguel	Oruña.
204	Sierra Cumbreo	D. Cesáreo Torre Pérez	Oruña.
205	Valamoseda	Junta Vecinal de Oruña	Oruña.
206	El Hoyo	D. Pedro Hoyuela Velo	Oruña.
207	El Hoyo	D. Fernando Fuentes Bezanilla	Oruña.
208	El Hoyo	D. Enrique Portilla Pila	Rumoroso.
209	El Hoyo	D. Enrique Portilla Pila	Rumoroso.
210	Sierra Cumbreo	D. Enrique Portilla Pila	Rumoroso.
211	Sierra Cumbreo	D. José Peña García	Bárcena de Miengo.
212	Sierra Cumbreo	D. Manuel Lopez Fernández	Rumoroso.
213	Sierra Cumbreo	D. Rosendo Polanco Galván	Rumoroso.
214	Pedrosa	D. Antonio Herrera Ríos	Rumoroso.
215	Pedrosa	D. José Peña García	Bárcena de Miengo.
216	La Quemada	D.ª Pilar Cobo Pérez, viuda de Trueba	Rumoroso.
217	Juriaco	D. Enrique Guerra Corral	—
218	Juriaco	D. José Ramón Liaño Pereda	Barreda.
219	Juriaco	D. Demetrio Castañeda Herrera	Rumoroso.
220	Juriaco	D. José Peña García	Rumoroso.
221	Entrematos	D.ª Pilar Cobo Pérez, viuda de Trueba	Rumoroso.
222	La Quemada	D. Venancio Marcos San Miguel	Requejada.
223	La Quemada	D.ª Basillsa Galván Palacios	Rumoroso.
224	La Quemada	D.ª Pilar Cobo Pérez, viuda de Trueba	Rumoroso.
225	Dosal	D. Rafael San Miguel Rumoroso	Rumoroso.
226	Dosal	D. Angel Trueba Cobo	Rumoroso.
227	Quintana	D.ª Josefa Polanco Galván	Santander.
228	Quintana	D. Antonio Herrera Ríos	Rumoroso.
229	Quintana	D. Gerardo Herrera Pereda	Rumoroso.
230	Quintana	D. Félix Herrera Pereda	Rumoroso.
231	Quintana	D.ª Josefa Palacios Galván	Santander.
232	Quintana	D. José Herrera Pereda	Rumoroso.
233	Dosal	D. Manuel Herreria Pila	Oruña.
234	Dosal	D. Carlos Herreria Herrera	Oruña.
235	El Valle	D.ª Honorinda Polanco Galván	Oruña.
236	Dosal	D. Pedro Saiz Gallo	Oruña.
237	Dosal	Viuda de Marcos Trueba Ortiz	Oruña.
238	Dosal	D.ª Guadalupe Herrero Real	Oruña.
239	Dosal	D.ª Ricarda Torre Gallo	Oruña.
240	Dosal	D. Mateo Haya Crespo	Oruña.
241	Dosal	D.ª Rosario Rodil Pereda	Oruña.
242	Dosal	D.ª Guadalupe Herrera Real	Oruña.
243	Dosal	D. Pedro Ramonigno	Oruña.
244	Dosal	D. Antonio Pila Rodil	Oruña.
245	Dosal	D.ª Maria Vía Pereda	Oruña.
246	Dosal	D. Serafin Iglesias Polanco	Oruña.
247	Bao	D.ª Rosario Rodil Pereda	Oruña.
248	Bao	D. Valentin Bolado Garcia	Oruña.
249	Bao	D.ª Rosario Rodil Pereda	Oruña.
250	Bao	D. Gregorio Pereda Grijuela	—
251	Bao	D. Rafael San Miguel Rumoroso	Oruña.
252	Bao	Herederos de Honorinda Grijuela Pereda	Oruña.
253	Bao	D.ª Teresa Pila Pila	Oruña.
254	Bao	D.ª Rosario Flores	Cangas de Narcea.
255	Bao	D.ª Guadalupe Herrera Real	Oruña.
256	Bao	Herederos de Honorinda Grijuela Pereda	Oruña.
257	Bao	D.ª Balbina Castañeda Calderón	Oruña.
258	La Cerrada	D. Emilio San Emeterio Martínez	Oruña.
259	La Cerrada	Herederos de Emilio Diaz	Oruña.
260	La Cerrada	D. Antonio Herrera Ríos	Oruña.
261	La Cerrada	D.ª Beatriz Herrera Ríos	Oruña.
262	La Cerrada	D. Domingo Rodríguez Palacios	Oruña.
263	Cueva	D. Bernardino Tey Ríos	Oruña.
264	Cueva	Viuda de Saturnino Pereda Fuente	Oruña.
265	Cueva	D. Domingo Rodríguez Palacios	Oruña.

Finca número	Sitio	Propietario	Domicilio
266	Cueva	D. Emilio Gutiérrez Sals	Oruña.
267	Cueva	D. Segundo Martínez	Oruña.
268	Cueva	D. Eduardo García Pereda	Oruña.
269	Cueva	D.ª Luisa Fuentecilla	Oruña.
270	Cueva	D.ª María Peña	Oruña.
271	Cueva	D. Enrique Herrera Peña	Oruña.
272	Cueva	D. Eduardo García Pereda	Oruña.
273	Cueva	D. Domingo Rodríguez Palacios	Oruña.
274	Cueva	D. Emilio y don Pedro Salz Gallo	Oruña.
275	Cueva	D.ª Beatriz Herrera Ríos	Oruña.
276	Cueva	D. Eduardo García Pereda	Oruña.
277	Cueva	Herederos de Francisco Pereda Palacios	Oruña.
278	Cueva	D. Eduardo García Pereda	Oruña.
279	Cueva	D. Constantino Barrero Pajarero	Oruña.
280	Cueva	«Solvay y Cia.»	Barreda.
281	Cueva	D. Venancio Marcos San Miguel	Polanco.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tago relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras de la «Arteria principal del Este. Término municipal de Madrid. Distritos de Canillejas y Barajas».

Se hace público que el próximo 30 del corriente, a las diez horas de la mañana, tendrá lugar en la oficina auxiliar del Distrito Municipal de Ventas en Canillejas, plaza de Mora de Rubielos, número 1 (antigua plaza del Parnaso), el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y dere-

chos afectados por el proyecto de abastecimiento de agua a Madrid, obras correspondientes a la construcción de la «Arteria principal del Este», distritos de Canillejas y Barajas.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se notifica a los interesados incluidos en la relación adjunta que deben comparecer en el lugar, fecha y hora indicados precedentemente, a fin de cumplimentar los trámites prevenidos en la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—4465-E.

RELACION QUE SE CITA

Expediente	Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar — Hectáreas	Clasificación catastral
<i>Término municipal de Madrid (antiguo Canillejas)</i>					
1	30	Carmen Coliar Oyaregui	Infierno Grande	0,2458	Labor secano sexta.
3	24	José Escobar de Mesa	T. de las Cuevas	0,2508	Labor secano sexta.
4	26	Hdros. de Victor Escobar Gómez	Cuesta Negra	0,1944	Labor secano sexta.
5	3	Pilar Esteban Sevilla	San Antonio	0,6846	Labor secano sexta.
5	13	Pilar Esteban Sevilla	Tierra del Rayo	0,0320	Labor secano tercera.
5	16	Pilar Esteban Sevilla	Tierra del Rayo	0,0904	Labor secano tercera.
5	18	Pilar Esteban Sevilla	C. de las Perdices	0,2696	Labor secano tercera.
5	21	Pilar Esteban Sevilla	C. de las Perdices	0,3324	Labor secano tercera.
5	27	Pilar Esteban Sevilla	Cuesta Negra	0,2081	Labor secano sexta.
5	31	Pilar Esteban Sevilla	Los Veintiocho	0,0787	Labor secano sexta.
8	23	Hdros. de Julia García Boután	C. de las Perdices	0,2040	Labor secano tercera.
8	29	Hdros. de Julia García Boután	Infierno Grande	0,8477	Labor secano tercera.
9	25	Hnos. García Vázquez	Cuesta Negra	0,6977	Labor secano sexta.
10	33	Hdros. Agustín Pariente de la Cruz	Los Veintiocho	0,6216	Labor secano sexta.
15	19	Hdros. Manuela Vereterra Armada	C. de las Perdices	0,3456	Labor secano sexta.
16	28	Ayuntamiento de Madrid	Cuesta Negra	0,1468	Labor secano sexta.
Total				4,6292	
<i>Término municipal de Madrid (antiguo Barajas)</i>					
4	2	Ezequiel de Pablos Pérez y Juan Pe- láz Fabra, Marqués de Alella	T. de las Cruces	0,1200	Labor secano tercera.
4	3	Ezequiel de Pablos Pérez y Juan Pe- láz Fabra, Marqués de Alella	T. de las Cruces	0,0520	Labor secano tercera.
4	4	Ezequiel de Pablo Pérez y Juan Pe- láz Fabra, Marqués de Alella	T. de las Cruces	0,1780	Labor secano tercera.
Total				0,3480	

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción de la acequia A-II-2, en término municipal de Motril (Granada).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción de la acequia A-II-2, en término municipal de Motril (Granada), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 29 de la Ley 194/1963, de 26 de diciembre, aprobando el Plan

de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 26 de diciembre de 1967, y estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios y colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 5 de agosto de 1970, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Motril (Granada), donde se procederá al levantamiento de